

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Anuncio



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día ... 21/11/2022

VICESECRETARÍA GENERAL

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 9 de noviembre de 2022, la siguiente Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 139 de 18 de noviembre de 2022, únicamente la relación de aspirantes excluidos/as, señalando un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a los efectos de la subsanación de los defectos que adolece su solicitud o por omisión de otras solicitudes, que transcurre desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, esto es, desde **el 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, ambos inclusive.**

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURIDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE ELECTRICISTA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización adicional de empleo temporal de una plaza de **ELECTRICISTA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 24 de junio de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura por personal laboral fijo de una plaza de electricista para la estabilización adicional de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 24 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 81 de 6 de julio de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 171 de 18 de julio de 2022, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 19 de julio al 16 de agosto de 2022, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de instancias, y se indicará respecto de los/as aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CeRVxJ2111fFTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	21/11/2022 07:03:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CeRVxJ2l11fFTefo%2BjuwnQ%3D%3D		
	rmativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		1/3





Segunda.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización adicional de empleo temporal de una plaza de ELECTRICISTA, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 24 de junio de 2022, según se indica a continuación:

Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2022004837S00002	***3116**	ALFONSO CALERO, CARLOS JAVIER	NO	24
E2022004837S00014	***5168**	BRITO NEGRIN, MIGUEL	NO	24
E2022004837S00007	***5688**	CARTAYA DORTA, ALEXIS JONAY	SI	
E2022004837S00011	***6077**	DARIAS SUAREZ, RAMON ANTONIO	SI	
E2022004837S00016	***2141**	GONZALEZ FAJARDO, JAVIER	NO	4
E2022004837S00001	***2395**	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUEL FRANCISCO	SI	
E2022004837S00005	***2264**	GONZALEZ JEREZ, CARLOS	NO	4, 24
E2022004837S00006	***7346**	LOPEZ GONZALEZ, CRISTO MANUEL	NO	24
E2022004837S00015	***5389**	MARTINEZ DIAZ, MIGUEL	SI	
E2022004837S00008	***9051**	MENDEZ MEDINA, JOSE ANGEL	NO	24
E2022004837S00010	***4499**	PEREZ PALENZUELA, JOSE	SI	
E2022004837S00003	***6043**	RENDUELES NUÑEZ, ALEJANDRO MANUEL	NO	29, 30
E2022004837S00013	***2320**	RODRIGUEZ CABO, FRANCISCO JAVIER	NO	4, 24
E2022004837S00009	***0797**	RODRIGUEZ GOMEZ, MOISES	NO	24
E2022004837S00004	***7016**	SANCHEZ CASANOVA, OSCAR	SI	
E2022004837S00012	***2080**	VIERA GUTIERREZ, MOISES	NO	24

4. No acredita Derechos de Examen; 24.- No Acredita Titulación exigida; 29. No acredita Informe inscripción/rechazo a ofertas o acciones de orientación, inserción y formación; 30. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901

www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CeRVxJ2l11fFTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado 21/11/2022 07:03:11	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CeRVxJ2111fFTefo%2BjuwnQ%3D%3D		
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		2/3





SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente al de su publicación para la subsanación, en su caso, de los defectos indicados de que adolece la solicitud o reclamación en caso de omisión.

TERCERO.- Una vez publicado el anuncio a que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación y a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (https://sede.tenerife.es/sede/es/)."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CeRVxJ2l11fFTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	21/11/2022 07:03:11	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CeRVxJ2l11fFTefo%2BjuwnQ%3D%3D			
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3	

